NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20031
19 de julio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunto el texto de una declaración pronunciada el 19 de julio de 1988 por el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

Anexo

Declaración pronunciada el 19 de julio de 1988 por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

El Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, ha hecho la siguiente declaración a la agencia de prensa iraquí:

"El Gobierno iraní comunicó ayer al Secretario General de las Naciones Unidas que aceptaba oficialmente la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de julio de 1987, un año completo después de haber rechazado dicha resolución, que el Iraq había acogido favorablemente desde su aprobación.

La reacción del Iraq ante este cambio de actitud del Irán emana de una actitud eminentemente responsable con respecto a la cuestión de la paz, teniendo en cuenta que la nueva posición iraní fue anunciada justamente al día siguiente del discurso pronunciado el 17 de julio por el Presidente Saddam Hussein en el que exhortaba al Irán a extraer una lección del desmoronamiento de sus proyectos militares expansionistas, bajo los golpes de nuestras valerosas fuerzas armadas, y a poner fin a ocho años de terquedad y obstinación y emprender el camino de la paz.

Si bien recibimos la decisión iraní con un espíritu abierto, debemos insistir enérgicamente en la declaración publicada ayer también por el mando general de las fuerzas armadas iraníes, cuyo contenido prueba ampliamente que el régimen iraní está decidido a movilizar sus recursos militares para continuar la agresión y llevar a la práctica sus gastados lemas tradicionales, que fueron el origen del desencadenamiento de la guerra, de su continuación a lo largo de ocho años y de la amenaza que representa para la paz y la seguridad en la región.

Corresponde ahora que la comunidad internacional, y en primer lugar el Consejo de Seguridad y el Secretario General de las Naciones Unidas, examinen detenidamente este aspecto contradictorio de la posición del Irán e insistan enérgicamente en la necesidad de que el Irán aclare su posición y anuncie su intención de aplicar la resolución del Consejo siguiendo el orden de sus párrafos y de plena buena fe, sin las interpretaciones confusas de antaño ni los lemas o exigencias pueriles que enunciaba el régimen iraní cuando, orgulloso de su fuerza, en realidad ilusoria, trataba de imponer su chantaje.

El Iraq, que conoce hace mucho las intenciones iraníes y que prevé la posibilidad de que la última decisión del Irán sea una medida táctica destinada a ganar tiempo para preparar nuevas agresiones o un ardid previo al lanzamiento de ataques sorpresivos, se reserva el derecho de adoptar todas las medidas que considere necesarias para tal eventualidad. Por el momento, a la espera de que se conozcan con certeza las intenciones del régimen iraní respecto del establecimiento de una paz amplia y duradera, y mientras ese

/...

régimen no adopte medidas efectivas y concretas en tal sentido, según un plan claro y convenido con anterioridad, la lógica exige considerar que la guerra continúa."

El Sr. Tariq Aziz prosiguió en los términos siguientes:

"La posición del Iraq en lo que respecta a la paz es bien conocida y la línea seguida al respecto es clara ... El 17 de julio de 1988 el Presidente Saddam Hussein definió claramente los principios y las medidas concretas que se deben adoptar a fin de alcanzar una paz amplia y duradera."

El Sr. Tariq Aziz insistió con firmeza en que el Iraq, que se ha opuesto enérgicamente a todas las maniobras iraníes desde la aprobación de la resolución 598 (1987), de 20 de julio de 1987, no toleraría ninguna maniobra con respecto a ese plan y no colaboraría en la aplicación de ninguna medida parcial, ya que las medidas de ese tipo no podrían conducir de manera segura y en el marco de un plan claro, razonado y convenido, a la instauración de una paz amplia y duradera ... Lejos de ser nueva, ésa ha sido la posición del Iraq en los ocho años del conflicto, tanto antes como después de la aprobación de la resolución 598 (1987), así como durante los contactos que el Sr. Tariq Aziz ha mantenido en los últimos meses con el Secretario General de las Naciones Unidas y los miembros del Consejo de Seguridad.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores ha recordado que la aplicación de la resolución 598, de plena buena fe y siguiendo el orden de sus párrafos, constituye la única manera seria de alcanzar una paz amplia y duradera, que no se transformará en realidad a menos que sea coronada con un acuerdo permanente de paz, y ese objetivo no podrá alcanzarse si se manipula el sentido o la estructura de la resolución.